

Archivo,  
Educación,  
→ Para orden del día  
en la comisión  
de Educación y Cultura

4

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN  
INFORME TECNICO**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

**ASUNTO:** INFORME DEL DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA

**RESPONSABLE:** Cristina Valarezo, Directora de Políticas y Planeamiento de la Educación  
Patricio Baquero, Técnico DMPPE

**FECHA:** 02-09-019

**1. ANTECEDENTES**

En atención al pedido realizado mediante Oficio No.0000512 SERD-GL-2019 en el que solicita el informe técnico SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA de la **Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera**.

**2. ALCANCE**

Diagnóstico de la situación actual de la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera y propuesta de ampliación de cobertura educativa.

**3. OBJETIVOS**

Elaborar el diagnóstico de la situación actual y la propuesta de ampliación de la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera

## 4. DESARROLLO - ANÁLISIS

### 4.1 CONTEXTO GEO REFERENCIAL

#### 4.1.1 PARROQUIA AMAGUAÑA EN SU CONTEXTO DEL DMQ Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE LOS CHILLOS (ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD Parroquial de Amaguaña – D.M.Q.)

La zona del Valle de Los Chillos, en donde se encuentra asentada la parroquia de Amaguaña, tiene una superficie de 66.938 hectáreas y una población de 166.812 habitantes.

Situada al Sur Este de Quito sobre el valle del mismo nombre, surcada y nutrida por el Río Pita, con una montaña de interés patrimonial: el Ilaló e importantes territorios para la actividad agrícola en sus laderas, las de Puengasi y Monjas. Está constituida por seis parroquias: Alangasí, Amaguaña, Conocoto, Guangopolo, La Merced y Pintag.

Las problemáticas relativas a la gestión de este territorio son diversas y complejas, debido a la heterogeneidad del espacio, entre barrios y zonas intensamente urbanizadas y barrios rurales. En estos últimos, los moradores no se benefician de los servicios básicos. Pero la urbanización creciente del territorio, hace que estos sectores hoy en día estén sujetos a presión y se pierda consecutivamente la ruralidad.

La administración zonal tiene en ese caso por misión acompañar el desarrollo, cualquiera que sea su vocación y permitir a los moradores actuales y futuros el acceso a los servicios necesarios para asegurar la integración de los habitantes, en plena igualdad, primero dentro de su propio territorio y luego a las distintas centralidades zonales y a la ciudad de Quito, no solo como trabajadores sino como ciudadanos en el más amplio sentido.

#### 4.1.2 DEMOGRAFIA

La parroquia de Amaguaña ha tenido un crecimiento progresivo a lo largo de las décadas, de acuerdo a los datos del último censo poblacionales tiene 31106 habitantes. La proyección de población elaborada por el INEC obtiene un dato general de **35.448 habitantes para el año 2015**.

POBLACIÓN SEGÚN CENSOS					
	1974	1982	1990	2001	2010
PICHINCHA	885.078	1.244.330	1.516.902	2.388.817	2.576.287
DMQ	768.885	1.083.600	1.371.729	1.839.853	2.239.191
ALANGASI	4.878	7.530	11.064	17.322	24.251
AMAGUAÑA	12.066	16.472	16.779	23.584	31.106
CONOCOTO	11.960	19.884	29.164	53.137	82.072
GUANGOPOLO	1.270	1.622	1.670	2.284	3.059
PINTAG	7.483	9.335	11.484	14.487	17.930
LA MERCED	2.470	3.431	3.733	5.744	8.394

Fuente: INEC, Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor

### 4.1.3 ASPECTOS ECONÓMICOS

#### POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA, INACTIVA Y EN EDAD DE TRABAJAR

AÑO	2001	%	2010	% INCREMENTO/ DECRECIMIENTO	
POBLACIÓN	23584	100	31106	100	31,89
PEA	10507	44,55	14158	45,52	34,75
PEI	9998	42,39	10598	34,07	6,00
PET	20505	86,94	24756	79,59	20,73

Fuente: INEC, Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor

En el cuadro anterior se observa un incremento sustancial de la Población Económicamente Activa y que se corresponde con la pirámide poblacional, en donde se puede ver que la población en Edad de Trabajar representa al 79.59% (24.756 h) de la población total al 2010. De la PET se tiene que el 45,52% (14.158 h) es la Población Económicamente Activa, y el 34,07% (10.598h) es la PEI; sin embargo, existe un incremento de la población total entre el periodo intercensal 2001-2010 del 31,89% con una tasa de crecimiento para el periodo que representó el 3,19 % anual. Las tasas de crecimiento para la población rural se refieren a la población residente en las parroquias en proceso de consolidación. Por otro lado, la PEA tuvo un incremento del 34.75%, la PEI del 6,0% y de la PET del 20,73%.

POBLACIÓN POBRE Y NO POBRE				
POBLACIÓN NO POBRES	%	POBLACIÓN POBRES	%	POBLACIÓN TOTAL
14.682	31%	16.285	69%	30967

Fuente: INEC, Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo a la tabla de indicadores de pobreza, se observa que un porcentaje alto de la población 31% (14.682 h) parroquial se localiza en Población no Pobre y un 69% Pobres (16.285h).

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA							
Población %	Total	%	PEA	%	Población Ocupada	%	Población Desocupada
Hombres	15395	49,49	8311	58,70	8.076	59	235
Mujeres	15711	50,51	5847	41,30	5576	41	271
Total	31106	100,00	14.158	100	13.652	100	506
					45,5	96,43	3,57
			%PEA		T Ocupación		T. Desocupación

Fuente: INEC, Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor

Por otro lado, actualmente se cuenta con indicadores que tratan de identificar la actual situación de la ocupación de las personas y relacionar con el empleo, lo que permite establecer la relación de la PEA con la población ocupada y desocupada, tenemos primero que la PEA con respecto de la Población Total de la parroquia es el 45,5% y

representa a 14.158 personas y dentro de este se distribuye en el 96,43% que representa a 13.652 personas Ocupadas y el 3,57% que representa a 506 personas Desocupadas.

#### 4.1.4 EDUCACIÓN:

##### PERCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN

En educación se constata una baja calidad en los aprendizajes de niños y niñas; exclusión de un segmento importante de población de jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica y el bachillerato; desarticulación entre la oferta educativa y las demandas de desarrollo económico y laboral, y limitadas oportunidades de aprendizaje permanente de la población, especialmente joven - adulta.

Los pobladores consideran que la calidad de educación se ve afectada en los colegios el tener números grandes de estudiantes en las aulas (hacinamiento) y la insuficiencia de maestros en los planteles. También consideran un problema que los centros educativos estén concentrados en el centro de la parroquia y no en los barrios periféricos, puesto esto dificulta el acceso.

El diagnóstico también recogió las inquietudes y la necesidad de promover en los colegios y a los padres de familia sobre valores orientados a la educación sexual por la afectación de las adolescentes por embarazos no deseados, así como también orientar sobre el grave problema del consumo de drogas y alcohol.

##### TASA DE ASISTENCIA DE EDUCACIÓN

La tasa de asistencia de educación indica que es alta en los niveles de educación básica de tal manera el 95% de niños asisten regularmente a estudiar. Sin embargo, las cifras también reflejan que este porcentaje baja al 64% en la etapa del bachillerato y más aún cuando se trata de educación superior. A pesar de la cercanía con la capital, existe una población de jóvenes que no tienen acceso a la universidad por diversas causas, principalmente económicas.

##### TASAS DE ASISTENCIA

TASA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN BÁSICA		TASA DE ASISTENCIA AL BACHILLERATO		TASA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN SUPERIOR	
QUITO	95,37	QUITO	66,80	QUITO	34,63
AMAGUAÑA	95,12	AMAGUAÑA	64,60	AMAGUAÑA	27,46
TASA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN BÁSICA MASCULINA		TASA DE ASISTENCIA AL BACHILLERATO MASCULINA		TASA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN SUPERIOR MASCULINA	
QUITO	95,44	QUITO	65,93	QUITO	33,59
AMAGUAÑA	95,41	AMAGUAÑA	64,27	AMAGUAÑA	26,96
TASA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN BÁSICA FEMENINA		TASA DE ASISTENCIA AL BACHILLERATO FEMENINA		TASA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN SUPERIOR FEMENINA	

Fuente: INEC, Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor

## ANALFABETISMO

Amaguaña tiene una tasa de analfabetismo del 6,67, esto se refleja en especial en grupos de población adulta que no han tenido acceso a la educación.

### TASA DE ANALFABETISMO

TERRITORIO	TASA DE ANALFABETISMO
QUITO	2,43
AMAGUANA	6,67

Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaboración: Equipo Consultor

## DESERCIÓN ESCOLAR

La información de la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo, nos indica en términos generales a nivel cantonal, que una de las razones principales para la no asistencia o deserción escolar en los niños y jóvenes es la falta de recursos económicos de sus familias, siendo la segunda causa con el desinterés de asistir a las instituciones educativas.

### RAZONES DE NO ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN ENTRE 5 Y 17 AÑOS

Población que no asiste a clases:	537,580	447,821	286,625	242,575
Razón	2004	2007	2010	2013
Terminó sus estudios	1.50%	0.51%	0.50%	0.60%
Temor maestros	0.60%	0.90%	0.60%	0.80%
Edad	6.00%	3.70%	1.00%	1.20%
No hay establecimientos educativos	1.70%	0.70%	0.90%	2.20%
Familia no permite	1.30%	1.00%	1.00%	1.50%
Por embarazo	0.50%	1.10%	1.80%	2.30%
Por falta de cupo			2.90%	3.30%
Fracaso escolar	1.90%	2.80%	3.90%	5.00%
Otra razón	4.20%	4.70%	4.30%	7.90%
Quehaceres del hogar	2.90%	2.00%	5.70%	6.30%
Enfermedad o discapacidad	4.50%	5.70%	9.60%	12.50%
No está interesado	7.20%	7.90%	12.10%	15.50%
Por trabajo	12.90%	9.80%	13.50%	9.60%
Falta recursos económicos	54.80%	59.10%	42.20%	31.40%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.10%

Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2004

Elaborado: Equipo Consultor

De la población en edad educativa, el 62% no asiste a un establecimiento educativo, esta tendencia se da a nivel de las parroquias rurales principalmente en los jóvenes en la etapa de bachillerato y universidad.

## ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CASOS	%
Si	10,592	37.75
No	17,464	62.25
Total	28,056	100

Fuente: INEC; Censo 2010

Elaboración: Equipo Consultor

## ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Casos	%
Ninguno	1,324	4.72
Centro de Alfabetización/(EBA)	212	0.76
Preescolar	266	0.95
Primario	8,688	30.97
Secundario	7,436	26.5
Educación Básica	3,267	11.64
Bachillerato - Educación Media	2,162	7.71
Ciclo Post bachillerato	278	0.99
Superior	3,685	13.13
Postgrado	183	0.65
Se ignora	555	1.98
Total	28,056	100

Fuente: INEC; Censo 2010

Elaboración: Equipo Consultor

El nivel más alto de la población con escolaridad es el nivel primario (30%), seguido del secundario o bachillerato (26,55). Con estos datos se afirma nuevamente que los jóvenes son un grupo vulnerable en temas de deserción escolar. El 13,13% de la población tiene instrucción de nivel superior.

La parroquia de Amaguaña tiene 29 establecimientos educativos entre públicos, privados y fisco misionales.

## 4.2. SITUACION ACTUAL

### 4.2.1 RESEÑA HISTORICA

- Dr. Julio Moreno Espinosa, alcalde de Quito, crea nuestro noble plantel, como centro artesanal, en honor a su padre: El Dr. Julio Moreno Peñaherrera, presidente interino del Ecuador en 1926
- En el año de 1959 en la administración del Dr. Julio Moreno Espinosa, Alcalde de Quito, adopta el nombre de Instituto Artesanal Municipal “Julio Moreno Peñaherrera”
- En 1983 cambia la denominación de Instituto Municipal a Centro Artesanal Municipal “Julio Moreno Peñaherrera”, amparados en una regulación Tripartita del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y la Junta Nacional de Defensa del Artesano.
- En el año 2007 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito transforma al Centro Artesanal en Colegio de Ciclo Básico Popular “Julio Moreno Peñaherrera” permitiendo otorgar a sus estudiantes el Título Práctico en la Industria del Vestido
- Con resolución 0023 del 2 de julio del 2010, mediante oficio N°. 030 UPE de fecha 14 de mayo de 2010, el Colegio de Ciclo Básico Popular evoluciona a Colegio Municipal de Bachillerato, ofertando el Bachillerato General Unificado a partir del año lectivo 2010 – 2 011.
- Mediante Resolución No. MINEDUC-SEDMQ-17D08-2018-00003-R, con fecha 19 de octubre de 2018, Dirección Distrital de Educación 17D08 “Los Chillos”, resuelve autorizar el cambio de denominación a Unidad Educativa. LA PARROQUIA EN SU CONTEXTO DEL DMQ Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE LOS CHILLOS La zona del Valle de Los Chillos, en donde se encuentra asentada la parroquia de Amaguaña, tiene una superficie de 66.938 hectáreas y una población de 166.812 habitantes. Situada al Sur Este de Quito sobre el valle del mismo nombre, surcada y nutrida por el Río Pita, con una montaña de interés patrimonial: el Ilaló e importantes territorios para la actividad agrícola en sus laderas, las de CTUALIZACIÓN PD Y OT, GADP DE AMAGUAÑA, 2015 23 Puengasi y Monjas. Está constituida por seis parroquias: Alangasí, Amaguaña, Conocoto, Guangopolo, La Merced y Pintag. Las problemáticas relativas a la gestión de este territorio son diversas y complejas, debido a la heterogeneidad del espacio, entre barrios y zonas intensamente urbanizadas y barrios rurales. En estos últimos, los moradores no se benefician de los servicios básicos. Pero la urbanización creciente del territorio, hace que estos sectores hoy en día estén sujetos a presión y se pierda consecutivamente la ruralidad. La administración zonal tiene como misión acompañar el desarrollo, cualquiera que sea su vocación y permitir

a los moradores actuales y futuros el acceso a los servicios necesarios para asegurar la integración de los habitantes, en plena igualdad, primero dentro de su propio territorio y luego a las distintas centralidades zonales y a la ciudad de Quito, no solo como trabajadores sino como ciudadanos en el más amplio sentido la conservación del patrimonio natural y consolidar un modelo de desarrollo del territorio con absoluto respeto al medio.

#### 4.2.1 OFERTA EDUCATIVA 2019 – 2020

##### a) Cobertura

PARALELO	EDUCACIÓN BÁSICA									BACHILLERATO									H	M	TOTAL
	OCTAVO			NOVENO			DÉCIMO			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO					
	EGB			EGB			EGB			BGU			BGU			BGU					
	12 AÑOS			13 AÑOS			14 AÑOS			15 AÑOS			17 AÑOS			18 AÑOS					
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	TOTAL	
A	18	18	36	21	15	36	17	21	38	15	24	39	18	17	35	16	16	32	105	111	216

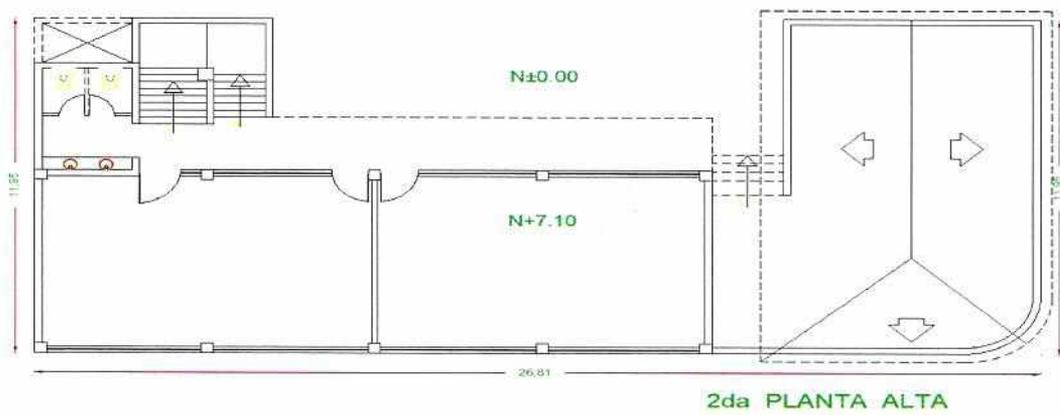
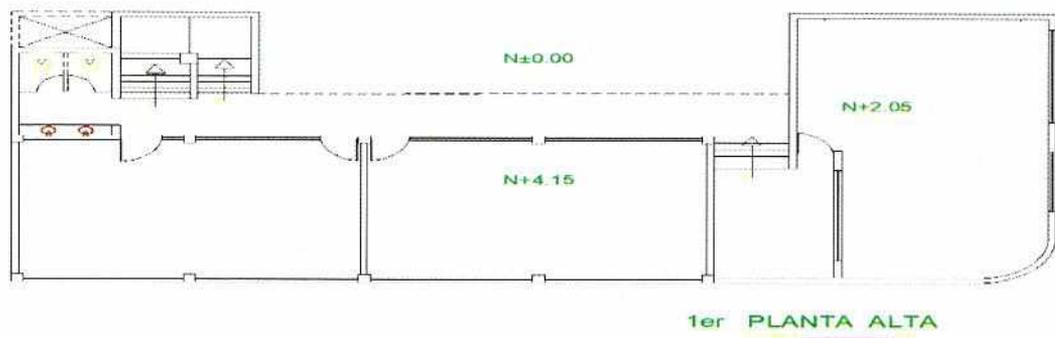
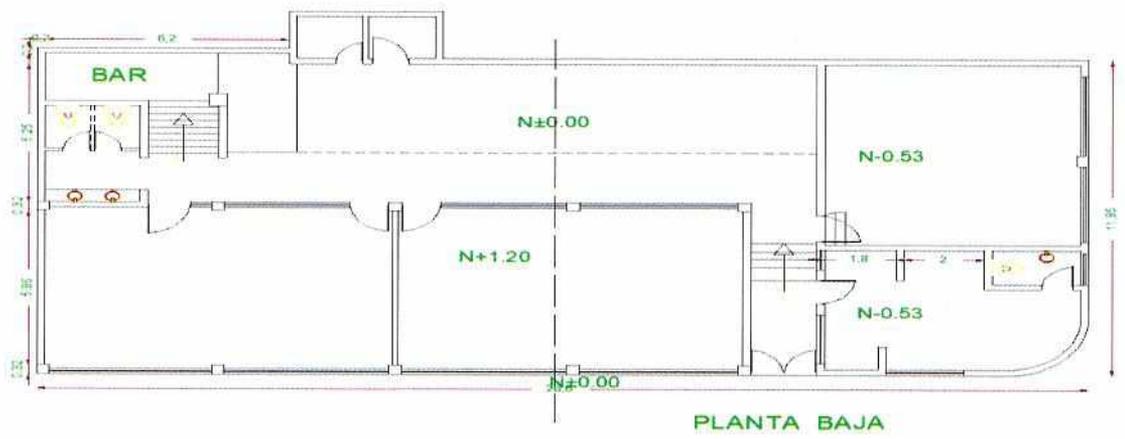
- Un paralelo por año de básica y bachillerato
- Tiene 36 estudiantes conforme Ordenanza Municipal 0059 que regula el ingreso de estudiantes a las instituciones educativas municipales

##### b) Talento Humano

- 10 docentes
- 1 Psicólogo DECE

##### c) Infraestructura educativa existente

- Un Bloque de 6 Aulas
- Una área administrativa y laboratorio

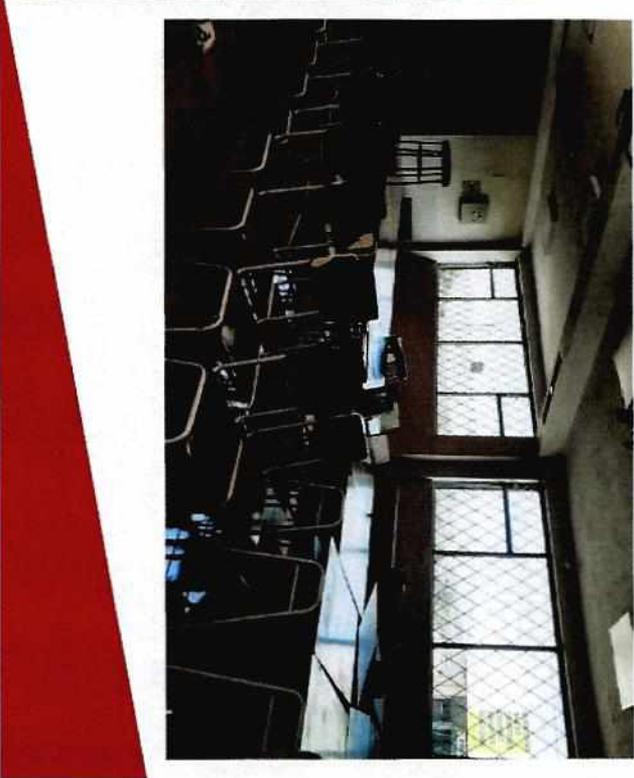


# FACHADA



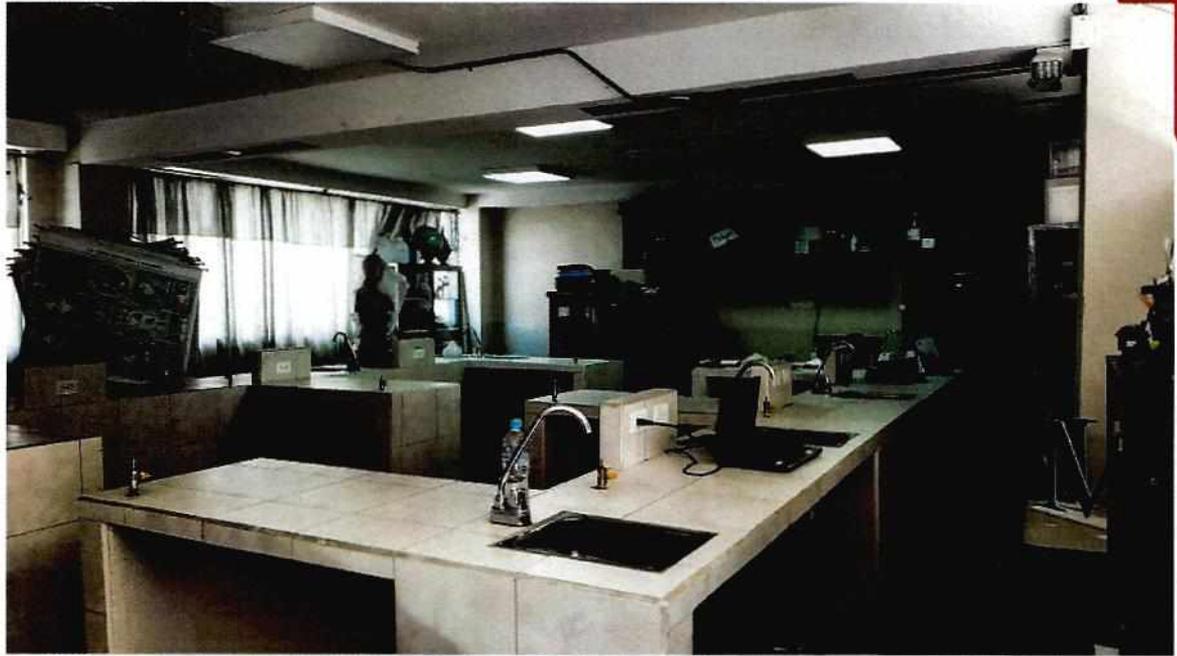


ЭЗІРАДА



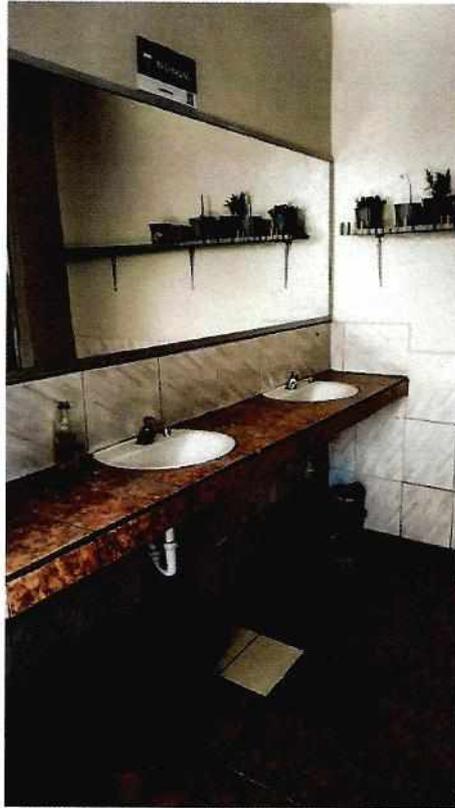
# AULAS

# LABORATORIO



# SALA DE COMPUTACIÓN





B  
A  
Ñ  
O  
S

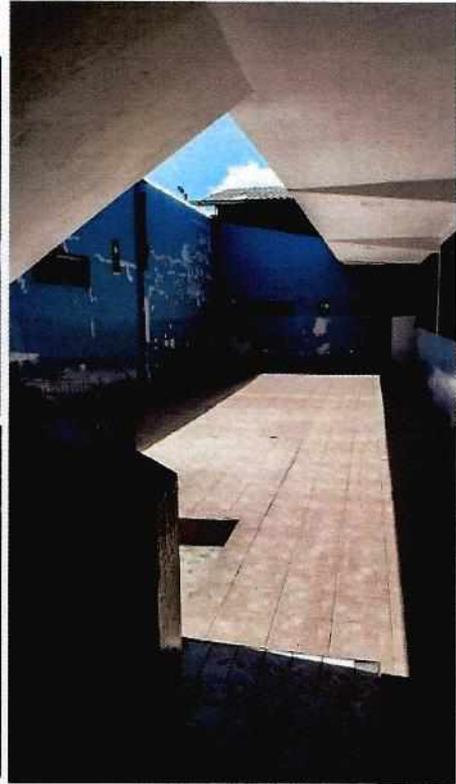
## BAR



# TERRAZA



## PATIO 44.10 M2



#### d) Estudiantes Inscritos

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	41	42	40	37	56
Mujeres	47	47	31	48	53
Total	88	89	71	85	109

La demanda de estudiantes para educación básica superior es permanente en una relación de 2 a 1; es decir, se oferta 36 cupos y se inscriben más de 80 estudiantes como constante, habiéndose incrementado en el año 2019 al superar los cien estudiantes inscritos.

Es importante indicar que, debido a la pequeña oferta la inscripción no es mayor y optan por instituciones particulares o en instituciones de parroquias aledañas a Amaguaña.

### 4.3 SITUACION PROPUESTA

#### a) Oferta Educativa 2020 – 2021

PARALELOS	EDUCACIÓN BÁSICA									BACHILLERATO									H	M	TOTAL		
	OCTAVO			NOVENO			DÉCIMO			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO							
	EGB			EGB			EGB			BGU			BGU			BGU							
	12 AÑOS			13 AÑOS			14 AÑOS			15 AÑOS			17 AÑOS			18 AÑOS							
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T					
A	18	18	36	21	15	36	17	21	38	15	24	39	18	17	35	16	16	32	105	111	216		
B	18	18	18	18	36	21	15	36	17	21	38	15	24	39	18	17	35	16	16	32	216		
C	18	18	18	18	36	21	15	36	17	21	38	15	24	39	18	17	35	16	16	32	216		
																							648

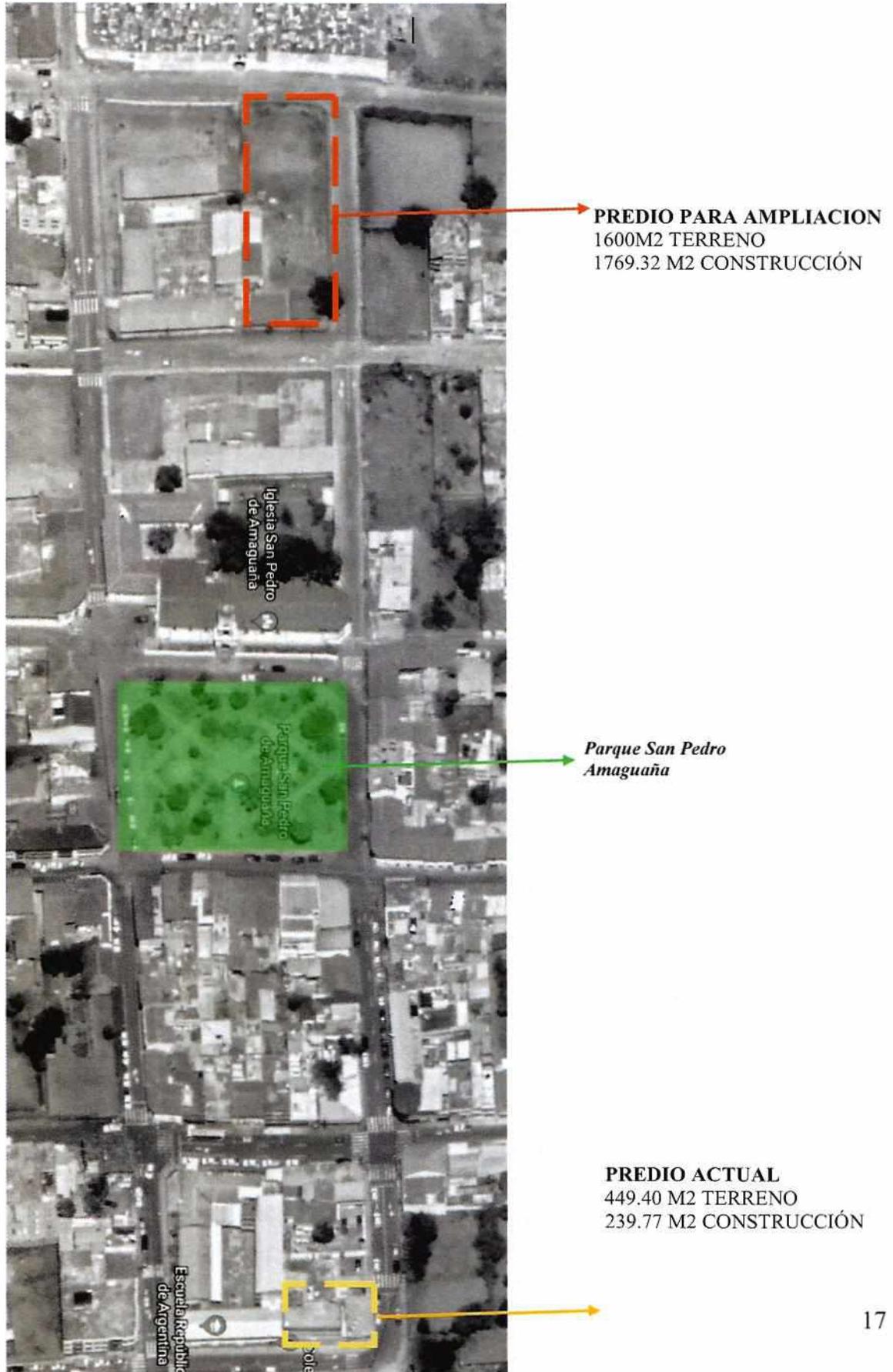
#### b) Talento Humano requerido

- El Reglamento General Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, Art. 43.- Cargos directivos para instituciones fiscales, establece:

Unidades Educativas	Entre ciento veintiuno (121) y quinientos (500)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Inspector General</li> </ul>
---------------------	---	---

- 20 docentes
- 1 Psicólogo DECE
- 1 Trabajadora Socia

## UBICACIÓN DE PREDIOS EN EL GOOGLE EARTH





ICUS	IRM	REGULARIZACIÓN ÁREAS	INICIO	INICIAR SESIÓN
------	-----	----------------------	--------	----------------

**Informe de Regulación Metropolitana - LOTE EN UNIPROPIEDAD**

**\* INFORMACIÓN PREDIAL**

**DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO**

C.C./R.U.C:	1760003410001
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**DATOS DEL PREDIO**

Número de predio:	152729
Geo clave:	170110520110001111
Clave catastral anterior:	24201 14 001 000 000 000
En derechos y acciones:	NO

**ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN**

Área de construcción cubierta:	338.32 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	338.32 m2

**DATOS DEL LOTE**

Área según escritura:	1672.76 m2
Área gráfica:	1672.76 m2
Frente total:	113.37 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 167.28 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	AMAGUAÑA
Barrio/Sector:	SIN NOMBRE96
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

**IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE (98175)**



ZOOM 1 | ZOOM 2 | ZOOM 3

[Nueva consulta](#) | [Generar IRM preliminar](#) | [Glosario de términos](#)

El IRM debe ser obtenido en: Administración Zonal los Chilllos

**\* CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ANTONIO JOSE DE SUCRE	10	5 m al eje de la via	
SIREC-Q	ANTONIO BUCHELI	10	5 m al eje de la via	N2
SIREC-Q	JERONIMO CARRION	10	5 m al eje de la via	OE1E

Para modificar o eliminar la información de las vías cuya fuente es el sistema SIREC-Q, debe acercarse a la jefatura zonal de catastro de la Administración Zonal respectiva.

**REGULACIONES** **ZONIFICACIÓN**

Zona: Z2 (ZC)  
 Lote mínimo: V m<sup>2</sup>  
 Frente mínimo: V m  
 COS total: V %  
 COS en planta baja: V %

**PISOS**  
 Altura: V m  
 Número de pisos: V

**RETIROS**

Frontal: V m  
 Lateral: V m  
 Posterior: V m  
 Entre bloques: V m

V variable.

Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (E) Equipamiento

Factibilidad de servicios básicos: SI

**AFECTACIONES/PROTECCIONES** 

Descripción	Tipo	Derecho de vía (m)(desde el eje)	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------------------------	------------	-------------

**OBSERVACIONES** **Observación**

-./

NO EXISTE AFECTACION POR PLANIFICACION VIAL

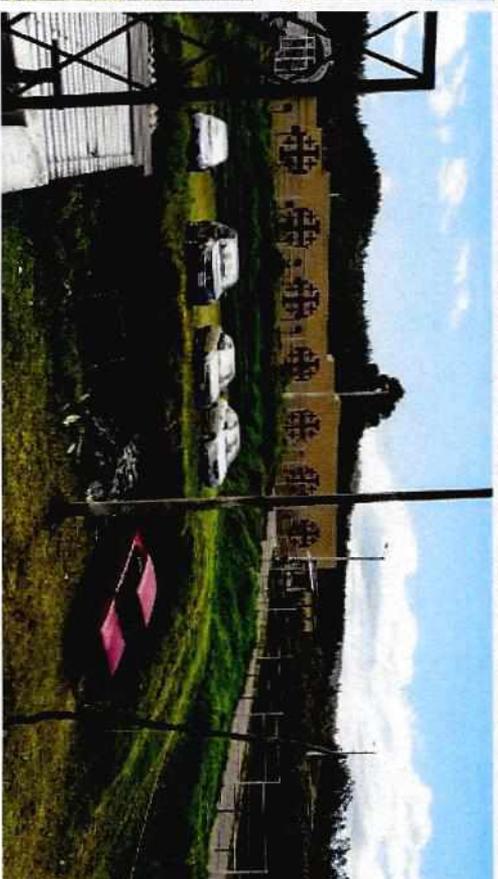
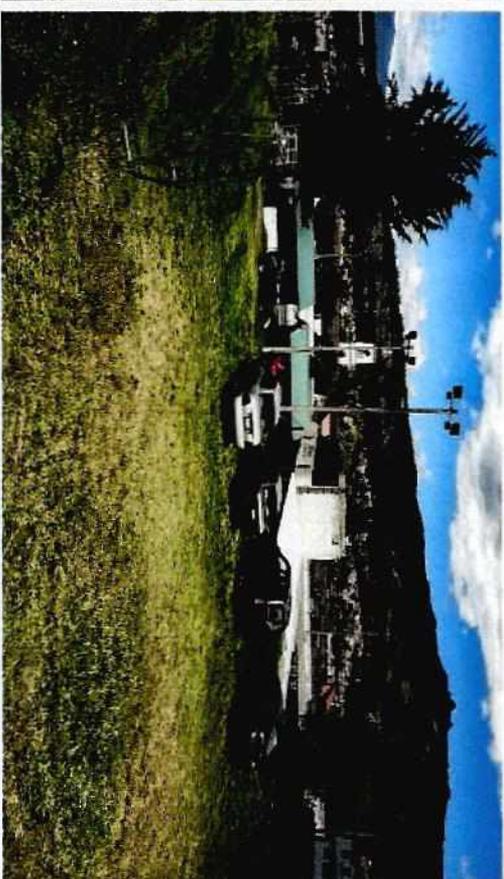
ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA

EL RADIO DE CURVATURA EN LA INTERSECCION DE LAS VIAS SERA DE 5.00M.

**NOTAS** 

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

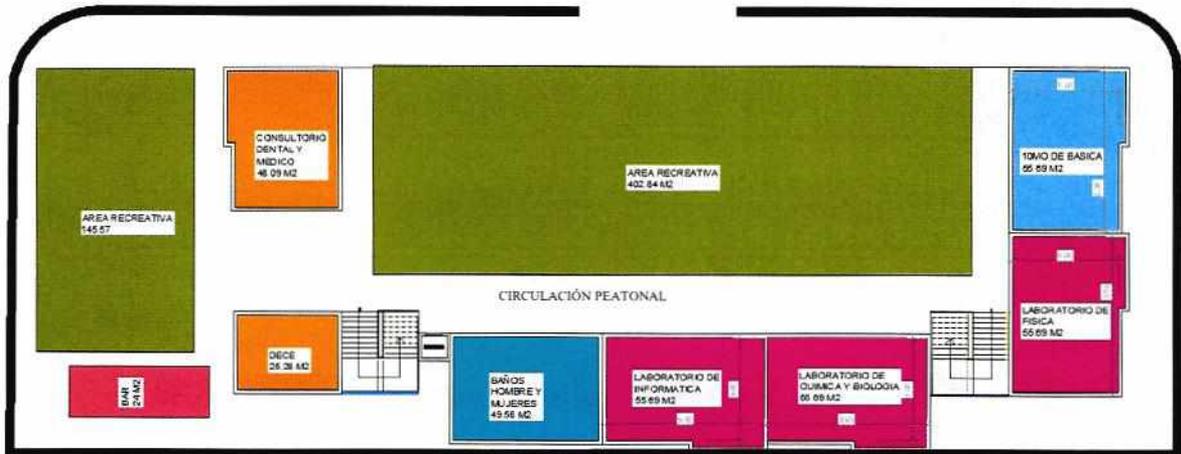
# NUEVO TERRENO DE 1600 M2



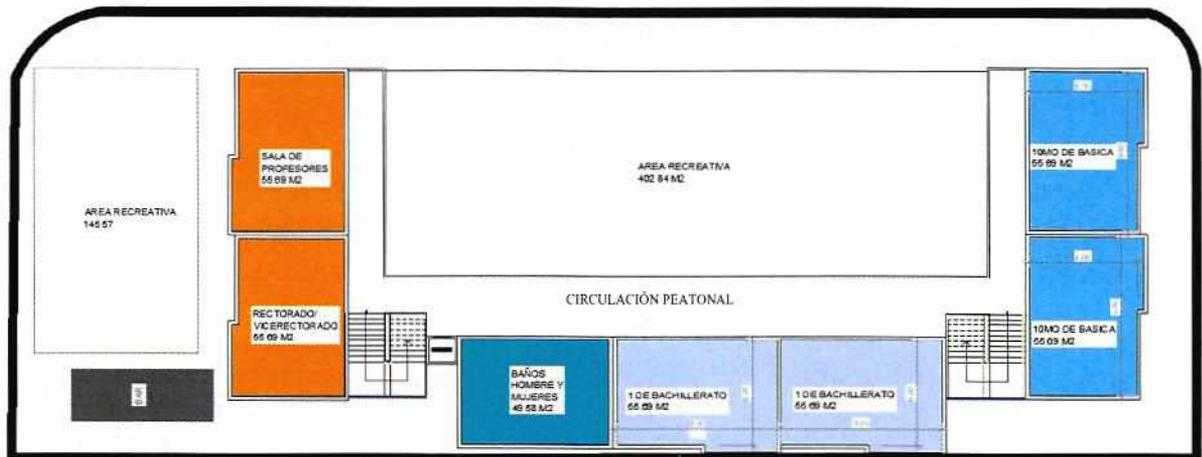
449,40 M2 T. 2

C) Infraestructura educativa propuesta

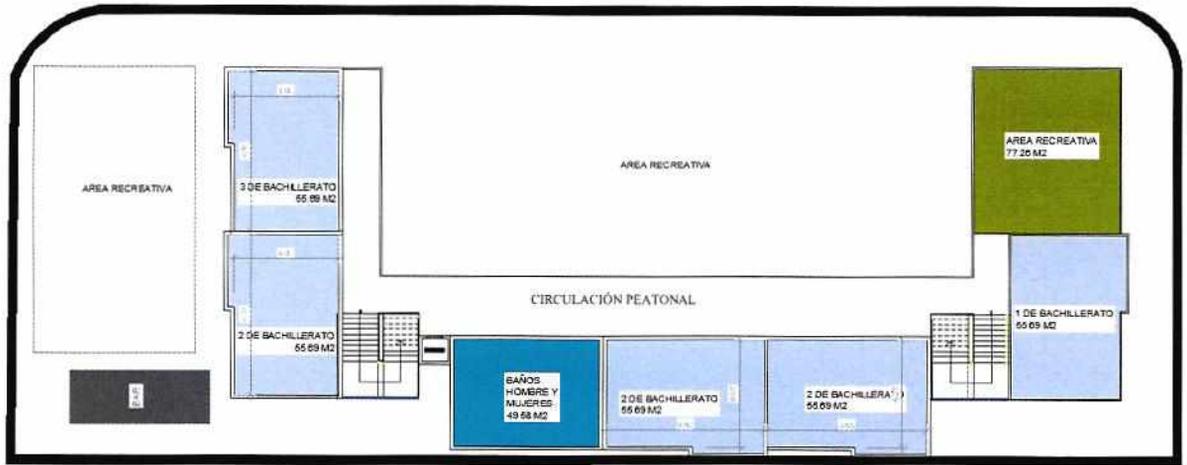
- Dos Bloques con 12 aulas
- Tres laboratorios
- Espacio recreativo



PLANTA BAJA



1 PLANTA ALTA



2 PLANTA ALTA



3 PLANTA ALTA

**OCUPACION PROPUESTA DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:**



**PLANTA BAJA**  
Escala 1: 100



**1er PLANTA ALTA**  
Escala 1: 100



**2da PLANTA ALTA**  
Escala 1: 100

## 4.4 INVERSIÓN

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA				
SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA	
RECURSOS	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
DOCENTES	10	\$119.448	20	\$238.896
MANTENIMIENTO		\$1.000		\$5.000
GUARDIANÍA	2	\$24.000	4	\$48.000
LIMPIEZA	1	\$13.932	4	\$55.728
SERVICIOS	2	\$1.312,92	2	\$3.938,76
SUMINISTROS		\$2.000		\$4.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$161.693</b>		<b>\$355.563</b>

ESTRUCTURA ESCOLAR ACTUAL			ESTRUCTURA ESCOLAR PROPUESTA	
EDIFICIO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
		1 BLOQUE DE 6 AULAS	\$347.441,75	3 BLOQUES DE 12 AULAS

OFERTA EDUCATIVA ACTUAL 8VO.- 9NO. - 10MO. EGB SUPERIOR (1 PARALELO)			OFERTA EDUCATIVA PROPUESTA 8VO.- 9NO. - 10MO. EGB SUPERIOR (3 PARALELO)	
ESTUDIANTES	CANTIDAD	COSTO POR ESTUDIANTE	CANTIDAD	COSTO POR ESTUDIANTE
		216	\$748,48	648

Al incrementar la cobertura educativa disminuye el costo por estudiante.

## 5 METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se procedió como sigue:

- Investigación de campo
- Investigación bibliográfica documental
- Elaboración del informe.

## 6 CONCLUSIONES

- La unidad educativa municipal Julio Moreno Peñaherrera actualmente cuenta con Educación Básica Superior y Bachillerato con una cobertura de 216 estudiantes distribuidos en 1 paralelo por curso.
- Actualmente dispone de un bloque de 6 aulas y un laboratorio, estructura educativa que no cumple con los estándares educativos.
- El costo actual por estudiante es de \$ 748,48
- La parroquia de Amaguaña cuenta con instituciones educativas fiscales y particulares que ofertan de primero a séptimo año de educación básica, lo cual cubre la demanda.
- Los estudiantes de Amaguaña cursan sus estudios de bachillerato en Sangolqui debido a que no disponen de suficientes instituciones educativas que oferte este nivel.
- La demanda de estudiantes para educación básica superior y bachillerato es permanente en una relación de 2 a 1; es decir, se oferta 36 cupos y se inscriben más de 80 estudiantes como constante, habiéndose incrementado en el año 2019 al superar los cien estudiantes inscritos.
- Al incrementar la cobertura educativa se disminuye el costo por estudiante y se amplía el beneficio social.
- Se dispone de un terreno municipal.

## 7 RECOMENDACIONES

- Mantener la oferta educativa de educación básica superior y bachillerato.
- Ampliar la cobertura educativa de un paralelo por curso a tres paralelos por curso.

# PROPUESTA 2



**PREDIO PARA AMPLIACION**  
4542.76 M2 TERRENO  
2195,35 M2 CONSTRUCCIÓN

*Parque San Pedro  
Amaguaña*

**PREDIO ACTUAL**  
449.40 M2 TERRENO  
239.77 M2 CONSTRUCCIÓN



ICUS	IRM	REGULARIZACIÓN ÁREAS	INICIO	INICIAR SESIÓN
------	-----	----------------------	--------	----------------

### Informe de Regulación Metropolitana - LOTE EN UNIPROPIEDAD

#### \* INFORMACIÓN PREDIAL

##### DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C:	1760001040001
Nombre o razón social:	MINISTERIO DE EDUCACION

##### DATOS DEL PREDIO

Número de predio:	131573
Geo clave:	170110520110002111
Clave catastral anterior:	24201 14 002 000 000 000
En derechos y acciones:	NO

##### ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta:	998.02 m2
Área de construcción abierta:	256.13 m2
Área bruta total de construcción:	1254.15 m2

##### DATOS DEL LOTE

Área según escritura:	2870.00 m2
Área gráfica:	2808.26 m2
Frente total:	150.42 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 287.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	AMAGUAÑA
Barrio/Sector:	SIN NOMBRE96
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos

#### IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE (81331)



ZOOM 1 | ZOOM 2 | ZOOM 3

[Nueva consulta](#) | [Generar IRM preliminar](#) | [Glosario de términos](#)

El IRM debe ser obtenido en: Administración Zonal los Chillos

#### \* CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	0		EJE TRANS.
SIREC-Q	ANTONIO JOSE DE SUCRE	0		
SIREC-Q	JERONIMO CARRION	0		OE1E

Para modificar o eliminar la información de las vías cuya fuente es el sistema SIREC-Q, debe acercarse a la jefatura zonal de catastro de la Administración Zonal respectiva.

**REGULACIONES** **ZONIFICACIÓN**

Zona: Z2 (ZC)  
 Lote mínimo: V m2  
 Frente mínimo: V m  
 COS total: V %  
 COS en planta baja: V %

**PISOS**  
 Altura: V m  
 Número de pisos: V

**RETIROS**

Frontal: V m  
 Lateral: V m  
 Posterior: V m  
 Entre bloques: V m

V variable.

Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción  
 Uso de suelo: (E) Equipamiento

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano  
 Factibilidad de servicios básicos: SI

**AFECTACIONES/PROTECCIONES** 

Descripción	Tipo	Derecho de vía (m)(desde el eje)	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------------------------	------------	-------------

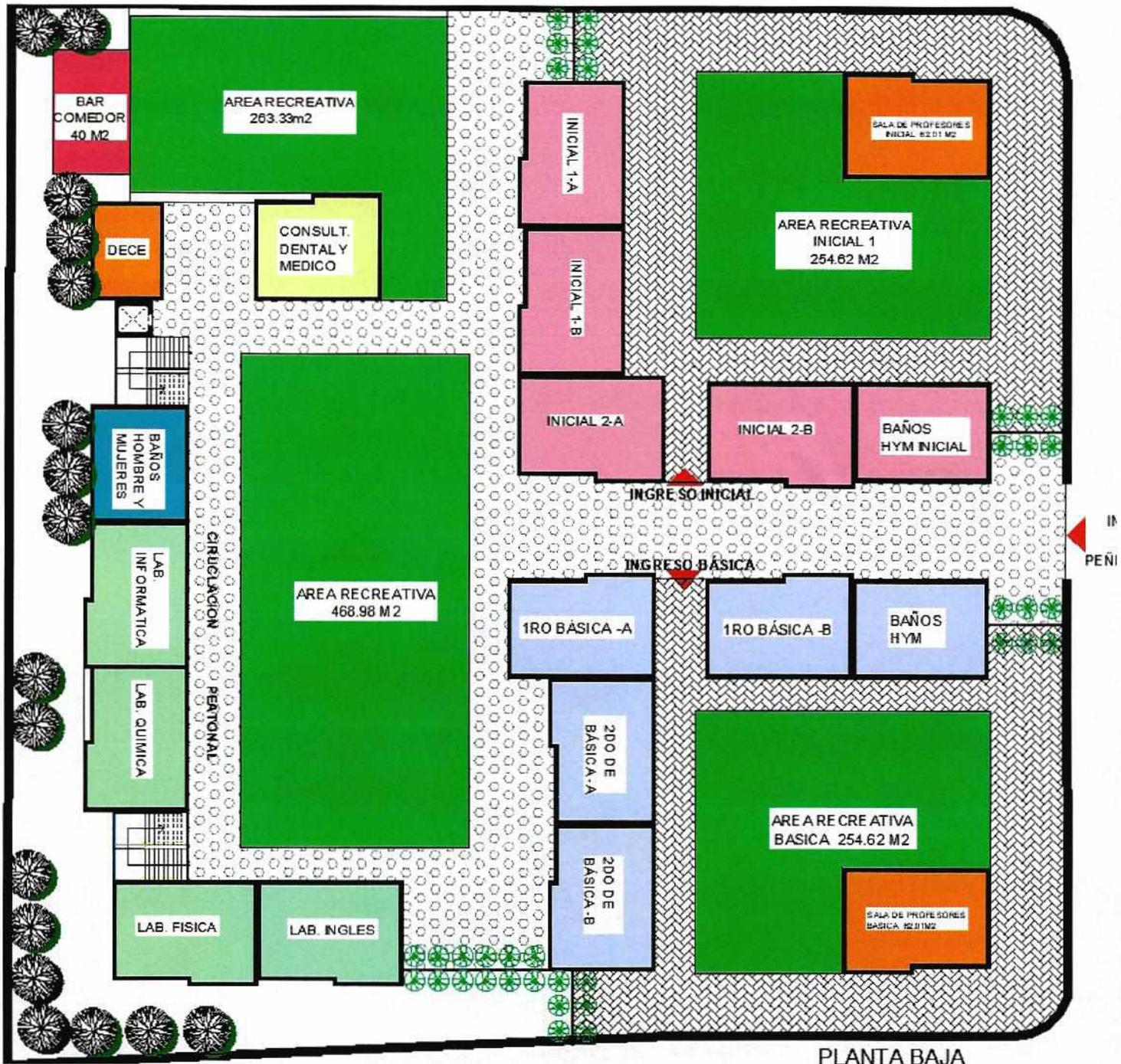
**OBSERVACIONES** **Observación**

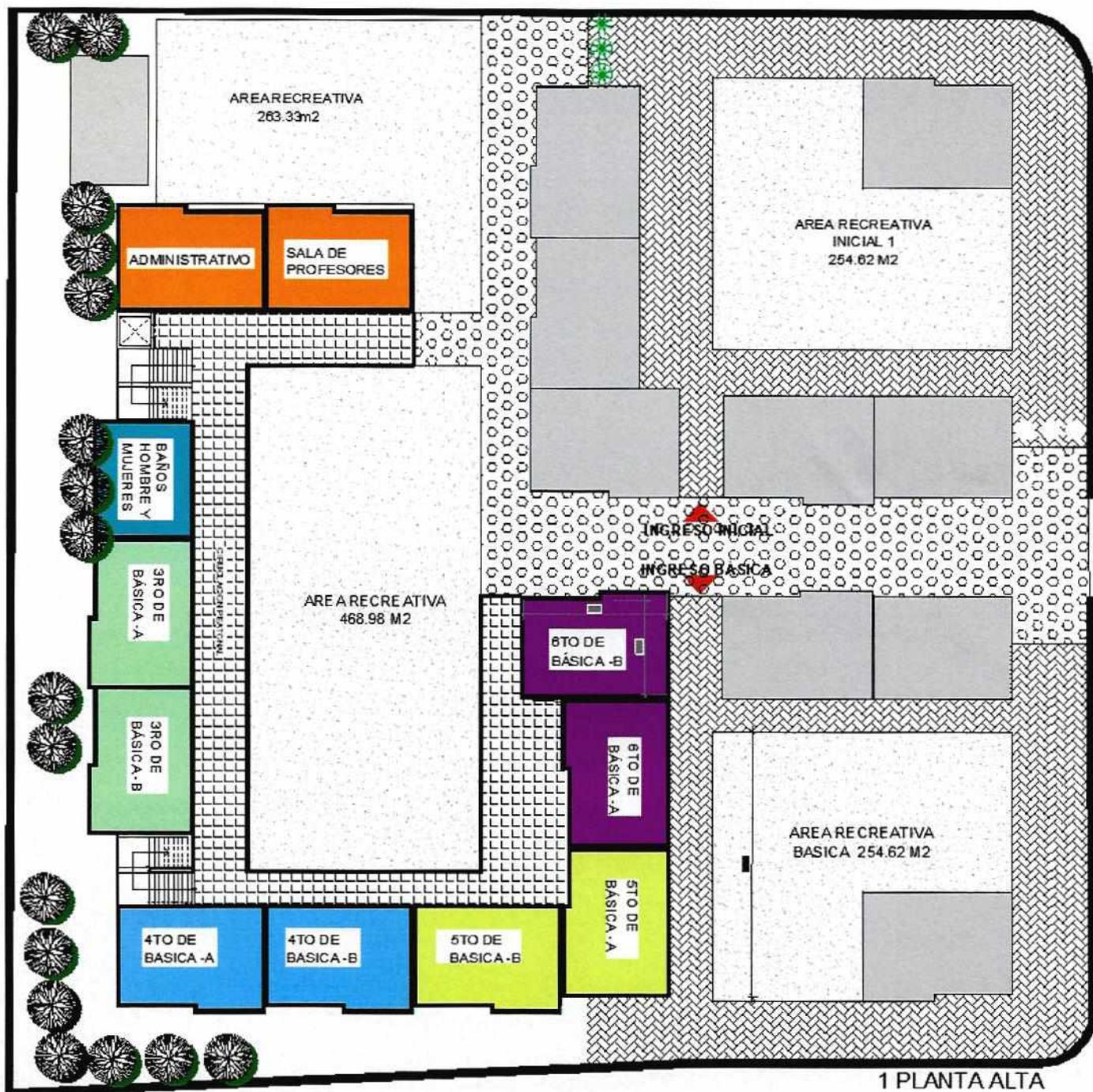
Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126, debe acercarse a la jefatura zonal de catastro de la Administración Zonal respectiva.

**NOTAS** 

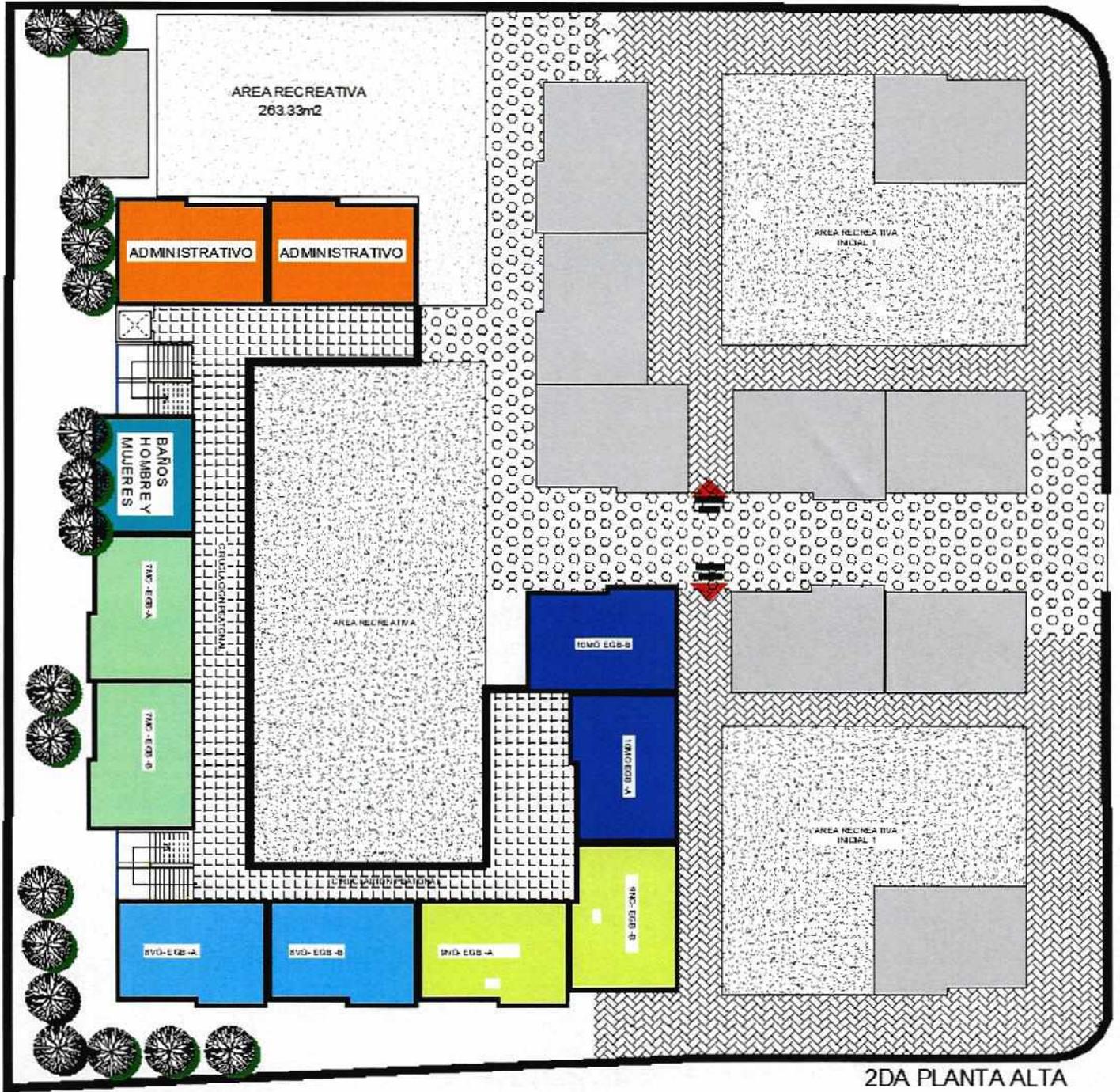
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

# Infraestructura educativa propuesta

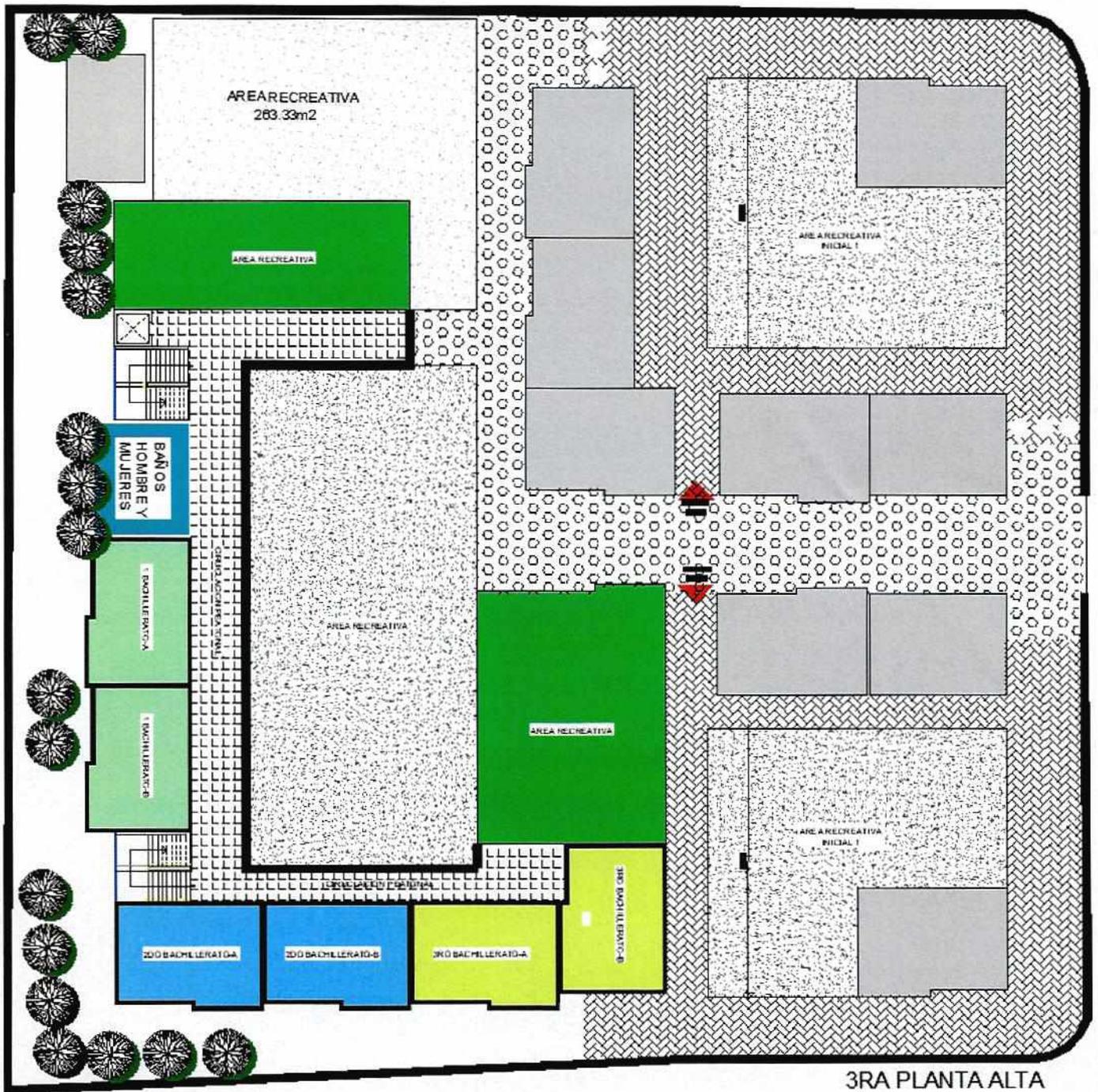




1 PLANTA ALTA



2DA PLANTA ALTA





**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA**

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA 1			SITUACION PROPUESTA 2		
INVERSION		INVERSION			INVERSION		
RECURSOS	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	
DOCENTES	10	119,448	20	238,896	60	597.240	
MANTENIMIENTO		1000		5000		12.500	
GUARDIANIA	2	24,000	4	48,000	10	120.000	
LIMPIEZA	1	13,932	4	55,728	10	137.500	
SERVICIOS	2	1,312,92	2	3938,76	5	9.846.9	
GUARDIANIA		2,000		4000		10.000	
PERSONAL ADMINISTRATIVO					15	202.172	
<b>TOTAL</b>		<b>161,693</b>		<b>355,563</b>		<b>1.079.412</b>	

ESTRUCTURA ESCOLAR ACTUAL		ESTRUCTURA ESCOLAR PROPUESTA 1		ESTRUCTURA ESCOLAR PROPUESTA 2	
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
1 BLOQUE DE 6 AULAS	347,441,75	3 BLOQUES DE 12 AULAS	1.769,032,00	3 BLOQUES DE 12 AULAS	3.600,687.50